

PARRAL, 5 de abril del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1841 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación “**Adquisición de Insumos Veterinarios, Programa PRODESAL U.O II, Ilustre Municipalidad de Parral**”
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar operativos sanitarios pecuarios con los usuarios del Programa PRODESAL II.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación “Adquisición de Insumos Veterinarios, Programa PRODESAL U.O II, Ilustre Municipalidad de Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECPLAN
B° SECPLAN

IUE/JCCC/ARC/VTO/RLC/MHM/mhm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan (2)